

**RV: REPORTE ACUERDO CONCILIATORIO 07 DE NOV 2024 | CONVOCANTE ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO - SINIESTRO SP148101**

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 07/11/2024 19:30

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Marilyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 12:42

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REPORTE ACUERDO CONCILIATORIO 07 DE NOV 2024 | CONVOCANTE ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO - SINIESTRO SP148101

Estimada doctora Jazmín,

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa la asistencia a la audiencia extrajudicial el día 07 de noviembre del 2024 a la 10:00 am, en la cual se asistió en calidad de representantes legales de LA EQUIDAD SEGUROS OC y se surtieron las siguientes etapas:

***Desarrollo de la audiencia:**

-Verificación de Asistencia: asiste la abogada convocante, María Eugenia Mazo, en representación del señor convocante Esneider Federico Gómez Giraldo; Por la parte convocada, la representante legal de Inzulca S.A.S., señora Luz Dary Casas y la suscrita en representación de LA EQUIDAD SEGUROS OC.

***Conciliación:**

La abogada convocante indicó que están dispuestos a conciliar por un valor de \$23.000.000, de acuerdo con los hechos y sus pretensiones por daños patrimoniales.

Por parte de LA EQUIDAD SEGUROS OC, se expuso que sí nos asistía ánimo conciliatorio, por un valor de **\$16.371.000**.

La representante legal de Inzulca S.A.S., señora Luz Dary Casas, informó que pagaron el deducible por valor de \$1.819.000 y la abogada convocante confirmó el recibido del dinero y a su vez, informó que aceptaban el valor propuesto por LA EQUIDAD SEGUROS OC.

La anterior suma de dinero, deberá ser consignada a la cuenta de la abogada convocante, dentro de los próximos 20 días hábiles siguientes a la recepción de la totalidad de los documentos.

***Finalización:**

Se termina la sesión y está pendiente de que el centro de conciliación nos comparta el acta de conciliación de esta diligencia y que los convocantes remitan todos los documentos.

Por lo tanto, estaremos atentos a la recepción de los documentos para proceder a informar y contabilizar la fecha de pago.

Quedo muy atenta a sus comentarios.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrdriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí

contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 9:49 a. m.
Para: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>
Cc: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: Indicaciones RE: CORRECCIÓN: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917 - RV: 917 LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917 SINIESTRO SP148101

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 7 de noviembre de 2024 a las 10:00 hrs

Siniestro: SP148101
Caso on base: 207446
Fecha del siniestro: 13 de junio de 2024
Fecha aviso: 15 de junio de 2024
Póliza: AB004418
Producto: RCE CONTRACTUAL
Tomador: INZULCA SAS
Asegurado: INZULCA SAS
Prima: ok
Placa: KOK361
Amparos afectados:
Valores asegurados: \$600.000.000=
Deducible10% MINIMO 1 SMMLV
Pretensiones: \$52.276.659=
Radicada fiscalía

Convocante: ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO

Antecedentes:

APODERADO: MARIA EUGENIA MAZA ORREGO
PROPIETARIO: ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO
PLACA DEK214
DECLARACION EXTRAJUICIO NO SE ENCUENTRA ASEGURADO, SIN INFORMACION EN GACELA
SEGUN INFORMACION EN TRANKY Y FOTOS SIITO DEL ACCIDENTE, RESPONSABILIDAD DELASEGURADO
SEGUN DAÑOS, COTIZACIONES , VALOR COMERCIAL SE TRAMITA COMO PTD
OK CARTERA
DEDUCIBLE 10% - 1 SMMLV
Vr reclamado: \$52.276.659
Vr comercial \$25.700.000 según Código fasecolda #01601146

Valor Fasecolda	\$ 25.700.000
Valor salvamento 30%	\$ 7.710.000
Daño emergente	\$ 200.000
Perdida indemnizable	\$ 18.190.000
Menos Deducible	\$ 1.819.000
Indemnización	\$ 16.371.000

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$16.371.000=, el valor reclamado supera el doble del valor comercial, por lo cual no es posible llegar a la suma pretendida, teniendo en cuenta que se toma como base de la liquidación el valor comercial del vehículo según FASECOLDA que generalmente esta por encima del valor del avalúo según hacienda.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones**Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones**audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>**Enviado el:** lunes, 7 de octubre de 2024 10:07 a. m.**Para:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>**CC:** Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>**Asunto:** CORRECCIÓN: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917 - RV: 917 LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917 SINIESTRO SP148101

Buenos días, apreciados doctores

Comedidamente informamos que el día de hoy, nos preparamos para asistir a la diligencia programada por el Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín - Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, sin embargo, se recibió por parte del Dr. Carlos Mario Ospina Echeverri, correo donde indica que la se corrige fecha de audiencia: 07 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m.

RV: CORRECCIÓN: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917

 Carlos Mario Ospina Echeverri <cmospinae@procuraduria.gov.co>
Para: Notificaciones GHA; Diana Carolina Benitez Freyre

 Mensaje reenviado el 7/10/2024 9:46 a. m.

 SOLICITUD ESNEIDER 2 COMPLETA.pdf
8 MB

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?
[Unirse a la reunión ahora](#)

De: Carlos Mario Ospina Echeverri
Enviado el: domingo, 29 de septiembre de 2024 12:43 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; inzulcagerencia@gmail.com; 'SERVICIOS JURIDICOS AMC' <abogados@serviciosamcjuridicos.com>
Asunto: CORRECCIÓN: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917

Cordial saludo.

Se corrige fecha de audiencia: **07 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m.**

Atentamente,

 **Carlos Mario Ospina Echeverri**
Director y Conciliador
Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín
Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles
cmospinae@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 41250
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Calle 52 # 45-113 Piso 3 Edif. Colosaurus, Medellín, C4d. Postal 50013

Sin embargo, para mayor seguridad nos conectamos a la diligencia y nadie ingreso.

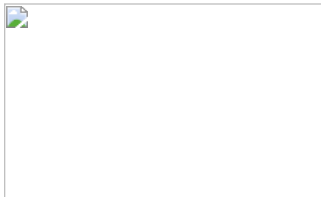
07:08

Chat Gente Participar Vista Más Cámara



Esperando a que se unan otros usuarios...

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.



Carolina Benítez Freyre
Abogada Senior II

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 2:50 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: 917 LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917 SINIESTRO SP148101

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 7 de octubre de 2024 a las 10:00 hrs

Siniestro: SP148101
Caso on base: 207446
Fecha del siniestro: 13 de junio de 2024
Fecha aviso: 15 de junio de 2024
Póliza: AB004418
Producto: RCE CONTRACTUAL
Tomador: INZULCA SAS
Asegurado: INZULCA SAS
Prima: ok
Placa: KOK361
Amparos afectados:
Valores asegurados: \$600.000.000=
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV
Pretensiones: \$52.276.659=
Radicada fiscalía

Convocante: ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO

Antecedentes:

APODERADO: MARIA EUGENIA MAZA ORREGO
PROPIETARIO: ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO
PLACA DEK214
DECLARACION EXTRAJUICIO NO SE ENCUENTRA ASEGURADO, SIN INFORMACION EN GACELA
SEGUN INFORMACION EN TRANKY Y FOTOS SIITO DEL ACCIDENTE, RESPONSABILIDAD DELASEGURADO
SEGUN DAÑOS, COTIZACIONES , VALOR COMERCIAL SE TRAMITA COMO PTD
OK CARTERA
DEDUCIBLE 10% - 1 SMMLV
Vr reclamado: \$52.276.659
Vr comercial \$25.700.000 según Código fasecolda #01601146

Valor Fasecolda	\$ 25.700.000
Valor salvamento 30%	\$ 7.710.000
Daño emergente	\$ 200.000
Perdida indemnizable	\$ 18.190.000
Menos Deducible	\$ 1.819.000
Indemnización	\$ 16.371.000

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$16.371.000=, el valor reclamado supera el doble del valor comercial, por lo cual no es posible llegar a la suma pretendida, teniendo en cuenta que se toma como base de la liquidación el valor comercial del vehículo según FASECOLDA que generalmente esta por encima del valor del avalúo según hacienda.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>
Enviado el: martes, 1 de octubre de 2024 6:44 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: RE: 917 LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917 SINIESTRO SP148101

Estimados doctores
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **07 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

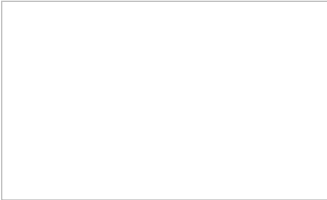
Pese a que únicamente se remitió la citación a la diligencia, se advierte que los hechos que motivaron la audiencia de conciliación refieren un accidente de tránsito acaecido el 13 de junio de 2024 en Rionegro, el cual involucró a los vehículos de placas KOK 361 y DEK 214.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO.

A fin de realizar un estudio detallado del caso, solicitamos comedidamente nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la compañía.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop> en nombre de Carlos Mario Ospina Echeverri <cmospinae@procuraduria.gov.co>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 11:41 a. m.
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; inzulcagerencia@gmail.com <inzulcagerencia@gmail.com>; 'SERVICIOS JURIDICOS AMC' <abogados@serviciosamcjuridicos.com>
Asunto: RV: 917 LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917 SINIESTRO SP148101
Cuándo: jueves, 7 de noviembre de 2024 10:00 a. m.-12:00 p. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 7 de octubre de 2024, a las 10:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Bogotá D.C.– Colombia



-----Cita original-----

Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

-----Cita original-----

Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

Conciliador

Código de acceso: ZQdnLR

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 917

 http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/designs/portal/logo.png	FORMATO: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL	Versión	1
		Fecha	29/05/2024

		PROCESO: CONCILIACIÓN	Código	CN-F-22
--	--	--------------------------	--------	---------

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	917 E-2024-627664 I-2024-3816371
Convocante (s)	ESNEIDER FEDERICO GOMEZ GIRALDO
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS, INZULCA S.A.S
Fecha de Solicitud	25 de SEPTIEMBRE de 2024
Objeto	Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido en Rionegro (Antioquia), el 13 de junio de 2024, donde se vieron involucrados los vehículos de placas KOK 361 y DEK 214

Medellín, 27 de septiembre de 2024

Respetados (as) señores (as) **CONVOCANTE (S) Y CONVOCADO (S):**

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho la cual se llevará a cabo el día **07 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m.** de **forma virtual**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador si en la solicitud fue ofrecido el respectivo correo electrónico, si no se ofreció correo o si por algún motivo no lo recibe, favor solicitarlo a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad. (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

En correo subsiguiente se enviará la invitación con el enlace para acceder a la diligencia.

Atentamente,



Carlos Mario Ospina Echeverri
Director y Conciliador
Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín
cmospinae@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 41250
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Calle 53 # 45-112 Psio 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012